



## FARP: tres definiciones

---

JORGE LOFREDO :: 23/02/2011

En una entrevista aún inédita, las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP), desprendimiento del EPR, se definieron sobre distintos aspectos de relevancia.

Tres son los temas extractados: secuestros, situación actual del movimiento revolucionario mexicano y vinculación con grupos semejantes.

Las FARP niegan la participación en secuestros: “hasta el momento no hemos considerado recurrir a esta actividad como forma de financiamiento o de propaganda”.

Acerca de la posibilidad de unidad guerrillera, subrayaron: “la atomización de las estructuras... vino a debilitarlo como una fuerza compacta que le hacía frente al Estado mexicano”. Y subrayaron además que “salir del reflujó... pasa por la necesaria unidad... Estamos conscientes que por el momento esto no es posible”.

Sobre la vinculación con otras organizaciones indicaron que “actualmente coordinamos con dos... Una de ellas es el Comité Clandestino Revolucionario de los Pobres-Comando Justiciero 28 de Junio y la otra es una organización que hasta el momento no ha hecho pública su presencia, por lo tanto, tampoco podemos hacer mención de quienes se trata”.

No alcanzan a la totalidad, pero son definiciones de importancia que, sin duda, marcan la dirección emprendida por una parte de las organizaciones clandestinas armadas mexicanas.

*lofredo@riseup.net*

*[Publicado en El Nuevo Mexicano, año I, n. 94, 17 de febrero de 2011, p. 10.]*

*www.cedema.org*

---

*[https://www.lahaine.org/mundo.php/jornadas\\_de\\_apoyo\\_a\\_la\\_contrainformacion](https://www.lahaine.org/mundo.php/jornadas_de_apoyo_a_la_contrainformacion)*